

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 17/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 01

12/08/2016

CONSULTAS I

Pregunta 1)

Respecto al Monto imponible de los trabajos imprevistos, no está clara la redacción que figura en apartado F de punto 2.7.1: "El Monto Imponible del total de las obras imprevistas no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del Monto Imponible de la obra imprevista" Según esto, ¿el M.I. de los imprevistos deberá ser menor al M. I. de los imprevistos?

Respuesta 1)

Ver Enmienda 04.

Pregunta 2)

Se solicita en memorias que todas las bases de hormigón de apoyo de aulas y baños sean arriostradas con vigas de hormigón armado. Respecto a esto hacemos las siguientes consultas:

- 1 - no se indica dimensiones ni características en cuando a armadura de las vigas
- 2 - entendemos que el arriostramiento no es necesario, en los varios años que se llevan entregando aulas por todo el país no se ha hecho y no han habido inconvenientes. La construcción de las vigas riostras hace que los precios se eleven. Consultamos si realmente será exigido, no porque no se puedan hacer sino para que todas las empresas lo coticen.
- 3 - en caso de que deben realizarse, ¿se deben vincular el 100% de las bases en todos los sentidos, o solamente en el perímetro, oficiando además de apoyo para el cierre que se solicita de mampostería?

Respuesta 2)

- 1 - Las dimensiones y características de las armaduras serán propuestas por la empresa ofertante, quedando a su entera responsabilidad los cálculos y verificaciones necesarios.
- 2 - Todos los puntos expuestos en los anexos del pliego serán exigidos a todas la empresas, tanto en el análisis de ofertas como en la ejecución de los trabajos.
- 3 - Se deberá vincular el perímetro de los módulos (aulas y baterías de baños) garantizando el apoyo para el cierre de mampostería.

Pregunta 3)

en cuanto al cierre de mampostería que se solicita:

- 1 - ¿De qué material debe considerarse, ladrillo, ticholo o bloque?
- 2 - ¿Se puede indicar una altura o metraje a cotizar para que sea comparable? ¿Pueden existir casos en que el terreno esté nivelado y el cierre sea parejo, pero pueden existir casos en que haya desnivel y se dé que en un borde el cierre sea de por ejemplo 20cm pero en otro caso sea de 80cm. ¿Que debe considerarse?

Respuesta 3)

- 1 - La elección del material queda sujeto a la decisión de la empresa oferente, debiendo cumplir los requerimientos detallados en los anexos al pliego correspondiente.
- 2 - Se deberá cotizar como mínimo la altura de cierre necesaria para el caso de un terreno nivelado, contemplando todos los requerimientos detallados en los recaudos, y quedará sujeto a decisión de la empresa el margen de estimación de cobertura que contemplará frente al riesgo de otros requerimientos para la ejecución, de dicho cierre, según los requerimientos establecidos en el pliego. En todos los casos se deberá ejecutar la totalidad del cierre sin que, de ello, se pueda computar como trabajos imprevistos cualquier trabajo necesario, para dicho cierre, que no se haya tenido en cuenta en el monto ofertado.

Pregunta 4)

En memoria de Aulas, en punto Fundaciones y sobre el final del mismo menciona plano con ubicación de aulas. ¿Se conocen las ubicaciones?, ¿Puede adjuntarse ese plano?

Respuesta 4)

Ver Enmienda 5.

Pregunta 5)

Instalación eléctrica,

- 1 - Se solicita que la canalización sea aparente en caños galvanizados tipo Daisa. Consultamos si puede hacerse en ductos de PVC.
- 2 - Se solicita en memorias: "Mostrar visualmente por el período de tiempo que lo estime el supervisor asignado el encendido de luminarias interiores y exteriores (bloqueando sus fotocélulas o permutando los controles durante el ciclo diurno)"; No se solicita se coloque fotocélula en las luminarias por lo cual, no aplicaría. Favor aclarar.

Respuesta 5)

- 1 - La canalización ofertada, y a ejecutar, deberá cumplir lo establecido en el presente pliego.
- 2 - Ver Enmienda 10.

Pregunta 6)

BAÑOS

- 1 - Se solicitan 10 bases de hormigón por módulo. Se entiende que con 6 unidades es suficiente. ¿Deben considerarse de todos modos 10 unidades?
- 2 - Se reiteran las consultas 2 y 3 respecto a los baños.
- 3 - Zócalos, se solicitan sean de MDF. No sería más apropiado de PVC?
- 4 - Indicar si el termofón será con tanque de cobre o acero
- 5 - Indicar como debe considerarse el abastecimiento en sitio para los baños, es decir, así como para la eléctrica debe considerarse la acometida a un máximo de 30m, ¿cómo debe considerarse la acometida de agua potable?
- 6 - Dado que no se conocen a priori la ubicación de los predios, si se da el caso de que para el abastecimiento y desagüe deba picarse y recomponerse pisos de hormigón, estos trabajos como se considerarán, por imprevistos?
- 7 - Indicar como deben considerarse los desagües en los predios, si se hace una cámara al pie del módulo SSHH, si debe considerarse una cámara a una distancia determinada, si debe considerarse, pozo negro, etc.

Respuesta 6)

- 1 - Ver Enmienda 6.
- 2 - Ver respuestas 2 y 3.

3 – Ver Enmienda 7.

4 - El termofón será con tanque de acero.

5 - Correrá por cuenta del oferente la línea de abastecimiento, del medidor a los módulos, siempre que ésta distancia no supere los 30 mts (en planta).

6 - Cuando se deba picar y recomponer pavimento, de hormigón, para los trabajos de abastecimiento y desagüe, dentro de los 30m de distancia (en planta), se considerarán dentro del monto cotizado en la oferta. Cuando se exceda los 30 lineales (en planta) se comenzarán a considerar como imprevistos.

7 - Si el tendido desde el Módulo de SSHH hasta la cámara existente más próxima requiere, por normativa vigente, la construcción de una cámara intermedia, ésta será considerada como imprevisto. Si el tendido desde el SSHH hasta la cámara existente más próxima no Requiere, por normativa vigente, la construcción de un punto de inspección, éste trabajo se considera incluido en el trabajo ofertado.

Pregunta 7)

Fundaciones:

1- ¿se debe de considerar la realización de las fundaciones indicadas o se puede cotizar fundaciones de acuerdo al cálculo realizado por la empresa?

Asimismo se pide arriostrar dichas bases con vigas de hormigón armado, ¿nuevamente se puede cotizar de acuerdo al cálculo realizado por la empresa?, pues no consideramos que esto sea necesario.

Cerramiento entre el piso natural y la estructura metálica, ¿cuando dice mampostería, se refiere a muro de ladrillo? ¿O se puede hacer con bloques?, ¿es necesario realizar una viga riostra en todo el perímetro? ¿O se puede cotizar variante de acuerdo a experiencia de la empresa?

2- No se entiende que se quiere decir “el muro perimetral de cierre deberá estar revocado en el exterior, en caso de aplicarlo manualmente

3- “Se adjunta planos con ubicación tentativa.....” ¿qué significa esto?, ya tienen los destinos? ¿A qué se refiere esto?

Respuesta 7)

1- Se deberá cotizar las fundaciones solicitadas en el pliego, y se deja a entera responsabilidad de la empresa oferente el cálculo de armaduras correspondiente a las vigas riostras. A su vez, dichas vigas, deberán arriostrar en ambos sentidos el perímetro del módulo, quedando a criterio de la empresa el arriostramiento en ambos sentidos de las bases que no formen parte del perímetro del módulo. Se deberá tener en cuenta que, las vigas riostras que formen parte del perímetro del módulo, conformarán la base del cierre de mampostería solicitado.

El tipo de mampuesto a cotizar quedará a criterio de la empresa ofertante, debiendo cumplir, para la ejecución de dicho cierre, con todas las características solicitadas en el pliego. Cuando se refiere a "muro perimetral de cierre" se refiere al cierre, entre las vigas riostras y la estructura metálica, de los módulos prefabricados, en el perímetro de los módulos prefabricados.

2-Cuando se expresa "... deberá estar revocado en el exterior, en caso de aplicarlo manualmente..." se refiere a la forma de aplicación del revoque que podrá realizarse de forma mecánica o manual (pero que siempre deberá realizarse).

3- Ver Enmienda 5.

Pregunta 8)

Aberturas: no coinciden las dimensiones indicadas en planos y en memoria, tanto para aula triple como doble, ¿cuál se toma en cuenta al momento de cotizar?

Galería techada: ¿se admite la realización de la estructura de la misma como una "L", sustituyendo una de las patas con una platina soldada a la estructura del contenedor?

Por lo que se entiende se solicita que el alero tenga una caída continua hacia el lado opuesto a la puerta, ¿es esto correcto?, o sea la pendiente es continua en todo el largo del contenedor ¿Qué pasa con esta nueva solución en el caso de que sean varias aulas unidas?

Techo: en memoria se indica que el techo debe de tener pendiente dirigida hacia la pérgola, ¿se puede presentar una solución en que la pendiente sea hacia atrás?, creemos que es una mejor solución del punto de vista de la hermeticidad de los contenedores.

Respuesta 8)

Ver Enmienda 8.

No se admitirá la eliminación de uno de los soportes, ni la fijación de la estructura de la pérgola al módulo prefabricado. La ejecución de la pérgola deberá ajustarse a los requerimientos solicitados en el presente pliego.

Cuando se dice "El desagüe de las pérgolas y aleros será de caída libre, dirigido hacia el lado opuesto al acceso a los módulos" se está especificando que la caída del agua, visto en corte, no deberá dirigirse hacia el plano del acceso al módulo, tal cual se representa en los recaudos gráficos. Visto frontalmente deberá ser horizontal todo el tramo de la pérgola.

En relación al techo no se admitirá la modificación a lo solicitado en el presente pliego.

Pregunta 9)

Baños

1.- ¿Se admite mueble en sustitución de piletta y mesada de granito?

2.- ¿Se debe de suministrar banco de madera y perchero de pared?, en caso de que la respuesta sea afirmativa indicar características. ¿Consideran conveniente colocar perchero de pared cuando las mismas son de isopanel?

3.- Fundaciones: ídem a preguntado en pregunta 7

Respuesta 9)

1 - No se admitirá sustituir piletta y mesada de granito por mueble.

2 - El suministro de materiales y trabajos a realizar se encuentran detallados en el presente pliego, y se deja a criterio de la empresa ofertante la definición del modelo de banco de madera y perchero de pared.

3 - Ídem. Respuesta 7.

Pregunta 10)

1- Pisos: se solicita vinílico antideslizante bidireccional, ¿se entiende por esto que no se admite vinílico en rollo?, en caso de que la respuesta sea negativa, como se resuelve el eventual pasaje de agua.

2-¿Es correcta la colocación de zócalos de MDF?

3- Abastecimiento de agua:

"las instalaciones de agua fría y caliente serán de hierro galvanizado....." podrían especificar donde se colocará el hierro galvanizado.

4- Desagües:

El caño de PPL para desagüe, es un material aprobado, ¿se admite su utilización?

5- Ventilaciones:

¿No se admite ventilaciones exteriores?, parecería que realizar perforaciones en el isopanel traería más inconvenientes que ventajas para los baños.

Respuesta 10)

1-El criterio "Bidireccional" se refiere al diseño, por ejemplo se acepta diseños similares a hormigón, monolítico, etc. pero no se acepta diseños similares a maderas, etc.

Enmienda de Memoria Batería Baños:

2- Ver Enmienda 7.

3 - El hierro galvanizado se utilizará en las instalaciones de abastecimiento exteriores vistas.

4 - Se deberá ajustar a los requerimientos del pliego en cuanto al uso de materiales para la ejecución de los desagües.

5- Ver Enmienda 9.